

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación y su titular Cdor. y Dr. Aníbal Domingo Fernández, disponga la urgente convocatoria y constitución del Comité de Crisis en el ámbito del Consejo de Seguridad Interior, previsto en el artículo 13 de la Ley 24.059, con el objeto de conducir, coordinar y supervisar el funcionamiento operacional de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad federales y provinciales que se encuentran interviniendo en la provincia de Santa Fe y, en particular, en la ciudad de Rosario. Ello así con la finalidad de restablecer el orden público provincial que se encuentra sensiblemente afectado en virtud de una escalada de hechos violentos, amenazas y homicidios producidos en las últimas semanas que involucran a organizaciones vinculadas al narcotráfico y crimen organizado y que llegaron a valores sin precedentes en la historia de la provincia y la ciudad poniendo en grave riesgo la vida y seguridad de todos sus habitantes.

Carla Carrizo
Diputada Nacional

Ma. Victoria Tejeda
Diputada Nacional

Diputados Nacionales Cofirmantes: **Gabriel Chumpitaz, Dolores Martinez, Gabriela Brouwer de Koning, Marcela Antola.**

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Seguridad de la Nación, que disponga la urgente convocatoria y constitución del Comité de Crisis en el marco del Consejo de Seguridad Interior, previsto en el artículo 13 de la ley 24.059, para coordinar y supervisar el funcionamiento de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad federales y provinciales que se encuentran interviniendo en la provincia de Santa Fe y, en particular, en la ciudad de Rosario.

En los últimos meses hemos atestiguado cómo un flagelo por demás conocido por nuestra sociedad se ha encarnado aún más en la Provincia de Santa Fe, específicamente en la ciudad de Rosario. Se trata de la actuación de organizaciones criminales de narcotraficantes que han llevado las cifras de violencia y homicidios a niveles inéditos. Solo en lo que va del primer trimestre de este año, hubo 74 homicidios dolosos en el Departamento Rosario.

Se trata del comienzo de año más violento de, al menos, los últimos ocho años. Esto implica un incremento del 147% para el mismo período respecto de 2019. De los 74 homicidios registrados, 9 de cada 10 se produjeron con armas de fuego y más del 70% de las víctimas tenía entre 15 y 44 años. Vale aclarar que esta tendencia no siempre se mantuvo en alza: entre 2016 y 2019 se logró revertir la tasa de homicidios dolosos en la región. Sin embargo, entre 2020 y la actualidad, hemos llegado a valores sin precedentes en la historia de la Provincia y la Ciudad.

Las amenazas se han vuelto moneda corriente en un contexto en el cual el rol del Estado en tanto titular del poder político y en control efectivo del uso de la fuerza se ve vilipendiado, contestado por un “estado paralelo” que no respeta norma alguna. A esto se suma la inacción inicial del Estado Nacional, el cual no tomó cartas en el asunto sino cuando la situación escaló a niveles alarmantes. En este sentido, huelga decir que el narcotráfico es

un delito de competencia federal que demanda la plena intervención del Estado Nacional, lejos de toda especulación y/o retaceo de recursos.

Las medidas anunciadas recientemente por el gobierno nacional revisten carácter preventivo y/o estratégico, tales como extremar custodias, validar identidades, urbanizar barrios populares, entre otras. Pero entre tanto, este año un niño de 12 años fue asesinado y otros tantos heridos, escuelas han sido baleadas y las mujeres se han visto cada vez más implicadas en las redes de narcotráfico, lo cual ha provocado que sean cada vez más blancos de asesinato. En 2022, 59 mujeres fueron asesinadas, justamente, a causa del narcotráfico. Esto implica el porcentaje más alto de mujeres asesinadas sobre el total de asesinatos en la Provincia.

Frente a este escenario de caos y orden subvertido, la sociedad civil carece de respuestas integrales que involucren un plan por fuera de la contingencia por parte del Estado Nacional. En este sentido, hemos visto cómo se articularon esfuerzos apuradamente para dar respuesta al episodio de violencia vivido por la familia Rocuzzo en uno de sus supermercados. Sin embargo, también hemos escuchado los dichos del Ministro de Seguridad, que han resonado como una capitulación más que un plan de acción, así como al mismo presidente, quien aseguró que, frente a este escenario, “algo había que hacer”.

Hoy mismo, el ex Ministro de Seguridad de la provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, recibió amenazas por parte de grupos narcotraficantes, quienes balearon el frente de una sucursal del Banco Santa Fe en Granadero Baigorria y dejaron mensajes intimidatorios y mafiosos. Todo esto es muestra fiel de la gravedad de la situación y más aún de la urgente necesidad de construir una política integral para devolver paz y tranquilidad al pueblo rosarino.

Por ello, celebramos el reconocimiento - si bien tardío - de la situación por parte del Gobierno Nacional, pero entendemos que el desplazamiento de las fuerzas federales de seguridad en aras de dar una respuesta provisoria a la problemática requiere de un abordaje mucho más profundo. De allí que sostengamos que esta situación crítica sea contemplada y efectivamente tratada por el Consejo de Seguridad Interior previsto por la ley 24.059.

Esta última se trata de la Ley de Seguridad Interior, la cual ofrece herramientas concretas para abordar en forma conjunta y coordinada entre las distintas fuerzas de seguridad federales y provinciales. Resulta verdaderamente inexplicable que, al día de hoy y frente al escenario descrito, no se haya activado esta norma y sus mecanismos previstos.

Siendo el narcotráfico un delito federal, no se trata de una opción ni mucho menos un gesto de solidaridad con las autoridades locales (como lo expresara el Ministro de Seguridad en su momento), sino de una obligación, que es la de proteger y defender la vida y los derechos de los habitantes de la Provincia de Santa Fe, particularmente de la Ciudad de Rosario y sus alrededores.

Por lo expuesto solicito de mis pares, el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Carla Carrizo
Diputada Nacional

Ma. Victoria Tejada
Diputada Nacional

Diputados Nacionales Cofirmantes: **Gabriel Chumpitaz, Dolores Martinez, Gabriela Brouwer de Koning, Marcela Antola.**